

Artículo 4. Dirección de la campaña.

La dirección, organización y ejecución de los tratamientos corresponderá al Servicio de Sanidad Vegetal, con la colaboración del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Artículo 5. Financiación.

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural abonará los gastos de la presente Campaña con cargo a los fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Disposición final primera. Autorización.

Se faculta al Director General de Explotaciones Agrarias para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantos actos y resoluciones resulten necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 1 de octubre de 2007.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

ANEXO

Términos municipales susceptibles de tratamiento contra la processionaria del pino.

Provincia de Badajoz:

Badajoz

Cabeza del Buey

Don Benito

Garlitos

Oliva de Mérida

Peraleda del Zaucejo

Puebla de Obando

Quintana de la Serena

Siruella

Valle de la Serena

Provincia de Cáceres:

Alía

Cañaveral

Santa Cruz de Paniagua

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 1 de agosto de 2007 por la que se convoca la vigesimosexta edición de los Juegos Deportivos Extremeños para la temporada 2007/2008.

Advertido error en la Orden de 1 de agosto de 2007 por la que se convoca la vigesimosexta edición de los Juegos Deportivos Extremeños para la temporada 2007/2008, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 96, de 18 de agosto de 2007.

En la página 14154, apartado 2 DEPORTES, subapartado 2.1. Donde dice:

“Se convocan las siguientes modalidades deportivas y especialidades deportivas:

DEPORTE COLECTIVO							
DEPORTE	CATEGORÍAS				EQUIPOS		
	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Masculino	Femenino	Mixto ¹
Fútbol Sala	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ

Debe decir:

“Se convocan las siguientes modalidades deportivas y especialidades deportivas:

DEPORTE COLECTIVO							
DEPORTE	CATEGORÍAS				EQUIPOS		
	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Masculino	Femenino	Mixto ¹
Fútbol Sala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ ²	SÍ	SÍ	SÍ

En la página 14156, apartado 4 INSCRIPCIONES, subapartado 4.5.
Donde dice:

“El número máximo de deportistas componentes de cada equipo en las categorías infantil y cadete será el siguiente:

DEPORTE	NÚMERO MÁXIMO		OFICIALES*	
	Infantil	Cadete	Delegado	Entrenador
Fútbol-Sala	14		1	2

Debe decir:

“El número máximo de deportistas componentes de cada equipo en las categorías infantil y cadete será el siguiente:

DEPORTE	NÚMERO MÁXIMO		OFICIALES*	
	Infantil	Cadete	Delegado	Entrenador
Fútbol-Sala ¹	14	14	1	2

En la página 14161, apartado 19 CALENDARIO, subapartado 19.1.
Donde dice:

“Los plazos de inscripción de entidades se regirán por el siguiente calendario general:

CIERRES DE LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN SEGÚN MODALIDADES Y CATEGORÍAS”.

CALENDARIO GENERAL DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2007-2008		
DEPORTE	CATEGORIA	FECHAS DE CIERRE
DEPORTE ASOCIACIÓN		
FÚTBOL	Fútbol sala	28 de septiembre de 2007
VOLEIBOL	Infantil y cadete	20 de Octubre de 2007

Debe decir:

“Los plazos de inscripción de entidades se regirán por el siguiente calendario general:

“CIERRES DE LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN SEGÚN MODALIDADES Y CATEGORÍAS”

CALENDARIO GENERAL DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2007-2008		
<u>DEPORTE</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>FECHAS DE CIERRE</u>
DEPORTE ASOCIACIÓN		
FÚTBOL	Fútbol sala	30 de octubre de 2007
VOLEIBOL	Infantil y cadete	31 de Octubre de 2007

En la página 14162, en el Anexo II. Donde dice:

OFICINAS TÉCNICAS Y UNIDAD JUDEX	DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO	
			Teléf.	
Servicio Territorial	Avda. de Huelva, 2 06005 Badajoz	francisco.carrasco@juntaextremadura.net	Teléf.	924 01 20 40
			Fax	924 01 20 66
Servicio Territorial	Plaza de San Jorge 10071 Cáceres	rosa.gutierrez@juntaextremadura.net	Teléf.	927 00 54 95
			Fax	927 00 54 67

Debe decir:

OFICINAS TÉCNICAS Y UNIDAD JUDEX	DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO	
			Teléf.	
Servicio Territorial	Crta. Cáceres, 3 06007. Badajoz	lourdes.fernandez@juntaextremadura.net	Teléf.	924011704
			Fax	924011701
Servicio Territorial	Avda. General Primo de Rivera, 2 planta 8 Cáceres	pdominguez@dr.juntaex.es	Teléf.	927001067
			Fax	927001040